



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 1

ACTA N.º 5583

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las nueve horas y quince minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5582, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de diciembre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las catorce horas se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01868.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11B (LIBRE)
ESTEBAN RODRÍGUEZ, C.I. N.º 5.658.456-7,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56700.
CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA CONTROL
DE INGRESO, TRANSITO INTERNO Y SALIDA
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL. SERVICIO
DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA CCTV.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01555.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER VACANTES EN EL ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos en Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, uno de los cuales se proveerá según lo dispuesto en la ley n.º 19.122 de 21/08/13, para cumplir funciones en las Oficinas Regionales de Paysandú y Río Negro, debiéndose elaborar dos listas de prelación.-----
3º) Establecer en el llamado que los concursantes podrán inscribirse para cualquiera de las oficinas regionales mencionadas y en caso de que el mismo postulante haya



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 3

obtenido el primer puesto en ambas listas de prelación, deberá elegir por una de ambas.-----

4º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01815.
HALLAZGOS TCR AL 31/12/20
ARTÍCULO 288 LEY N.º 19.889.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ratificase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01702.
SOLICITUD POR PARTE DE EMPRESA TERCERIZADA
CONTRATADA POR ANTEL PARA EL TENDIDO
DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN PADRONES
UBICADOS EN LAS PROXIMIDADES DE RUTA 14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar a ANTEL a realizar el tendido de cable de fibra óptica en los padrones núms. 19.784, 19.785, 9.524, 9.525, 6.296, 9.656, 9.530, 9.532, 9.535, 9.538 y 9.540 del departamento de Florida, debiendo registrar ante la Dirección Nacional de Catastro un plano de mensura y servidumbre y entregar copia del mismo en el INC.--
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Durazno la notificación de la presente resolución a ANTEL y a los propietarios de los padrones mencionados.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01140.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 1,2716 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ELSA CHOCA RUNCO, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 11A de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, en la suma de USD 148.500 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y ocho mil quinientos) para la totalidad de su superficie.-----
2º) Previo pago del 10% del valor de tasación, se declarará salida de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756, la fracción n.º 11A de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----
3º) Notifíquese a la interesada y vuelva una vez abonado el monto establecido en el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación del predio.-----
Ratificase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00153.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto para la compra de combustible para el ejercicio 2022, por un monto de hasta \$ 6.800.000 (pesos uruguayos seis millones ochocientos mil), de la cuenta presupuestal 1.4 - Productos Energéticos, a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC que hacen uso de la flota automotriz.----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar en 7,9167% la tasa de interés anual al 31/12/21 que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto de Fondo de Previsión (artículos 83 a 85 de la ley n.º 11.029 de 12/01/948).-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00535.
COLONIA DOCTORA ALBA ROBALLO
INMUEBLE N.º 712 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 319,8772 ha
ELIO FAGUNDEZ Y TATIANA ALVEZ,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2022 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 5 del acta n.º 5527 de fecha 15/10/20. -----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01740.
INMUEBLE N.º 679 (SALTO)
MATAOJO GRANDE SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSTALACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2022 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 5576 de fecha 04/11/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 6

Ratificase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01828.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 25, DESARROLLO DE
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2022 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por las resoluciones núms. 4 del acta n.º 5526 de fecha 07/10/20 y 19 del acta n.º 5536 de 16/12/20.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01924.
ALBERTO PERILLO, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Alberto Perillo, a partir del 10/01/22.-----
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer al funcionario Alberto Perillo los servicios prestados a la institución.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01144.
CECILIA BEDUCHAUD, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Cecilia Beduchaud, a partir del 18/01/22.-----
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria Cecilia Beduchaud los servicios prestados a la institución.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01872.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A, 51B
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar el aumento de las prestaciones objeto del contrato que corresponda, atendiendo a la ampliación a 3.630 m de tendido eléctrico (\$ 280.200 IVA incluido), así como la construcción de la línea de baja tensión hasta las viviendas que se encuentran en la zona de la obra a realizar (\$ 526.064 más IVA, leyes sociales incluidas).-----

2º) Proceder a reprogramar los créditos presupuestales pendientes de ejecución en el ejercicio 2021, correspondientes a la compra directa n.º 52/2019, en favor de la empresa Apaolaza Servicios SAS.-----

Ratificase. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01662.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2020
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 2, 4, 5, 6, 8 Y 9,
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reprogramar para el presupuesto 2022 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en las resoluciones núms. 18 del acta 5536 de fecha 16/12/20 y 3 del acta n.º 5526 de fecha 07/10/20.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
PARAJE PASO HOSPITAL.
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 4, 10, 11,
12, 13 Y 15. INCORPORACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2022 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en la resolución n.º 15 del acta 5541 de fecha 18/02/21.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01945.
CONTRATACIÓN DE ABOGADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo las gestiones pertinentes para la contratación de hasta dos abogados en régimen de arrendamiento de servicios, para desempeñar funciones en la División Jurídica, de acuerdo a las bases técnicas que obran de fs. 1 a 2 del presente expediente.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-51097.
SERGIO PAZ, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder al funcionario Sergio Paz la totalidad de la licencia pendiente de usufructo (reglamentaria, por antigüedad y las generadas por diferentes normativas), a partir del 01/01/22 y hasta el 30/06/22 inclusive.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 9

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01821.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 5.570/2021 DE FECHA 03/11/21
REPRESENTANTE GABRIEL TINAGLINI,
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informes del Representante Gabriel Tinaglino con el informe elaborado por el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes que obra de fs. 9 a 10 del presente expediente.-----
Ratificase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01973.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 640 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
FRACCIÓN LIBRE. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en forma directa y con carácter excepcional la fracción n.º 3A1 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, con una superficie de 330 ha, al Grupo San Antonio Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

PROCESO LLAMADO N.º 687.
INMUEBLE N.º 878 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 39,5167 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 77.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción A del inmueble n.º 878 a la señora Claudia Fabiana Etchart Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.755.589-4, en titularidad conjunta con el señor Luis Alberto Borges Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.983.450-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01123.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 21 ha, I.P.: 188
ANÍBAL BALDI BANCHERO
C.I. N.º 4.058.685-6, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Aníbal Baldi Banchero, titular de la cédula de identidad n.º 4.058.685-6, colono propietario de la fracción n.º 2A de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, a renovar el contrato de arrendamiento del predio con el señor Álvaro Gabriel Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.721.191-1, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71242.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 3 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 69,285 ha
FRACCIÓN N.º 25A, SUPERFICIE: 73,497 ha
INMUEBLE N.º 134 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 35A, SUPERFICIE: 35,6933 ha
TEODORO KIRICHENKO MAKARENKO,
C.I. N.º 3.226.996-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Teodoro Kirichenko Makarenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.226.996-3, a donar la fracción n.º 25A de la Colonia Alfredo Pintos Viana a su hija señora Nancy Beatriz Kirichenko Sobesky, titular de la cédula de identidad n.º 3.368.006-9, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de donación correspondiente con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros, así como cumplir con las obligaciones que establece la ley n.º 11.029 y modificativas.-----
- 2º) Hágase saber al señor Teodoro Kirichenko Makarenko que los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 24 y 35A de la Colonia Alfredo Pintos Viana se encuentran vencidos, por lo que deberá regularizar dicha situación.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01449.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 185, SUPERFICIE: 25,0869 ha
I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 51.522 (PAGO ANUAL)
JORGE ALBERTO FABRE LIESEGANG,
C.I. N.º 2.519.256-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Jorge Alberto Fabre Liesegang, titular de la cédula de identidad n.º 2.519.256-9, colono arrendatario de la fracción n.º 185 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 2º) Exigir al referido colono la presentación, antes del 30/04/22, de un plan de explotación del referido predio que deberá prever el cese de las medianerías en un



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 12

plazo que no supere los dos años y que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Soriano.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01776.

COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 87 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 40,3649 ha

RENTA ANUAL: \$ 121.366 (PAGO SEMESTRAL)

I.P.: 121 , TIPIFICACIÓN: LECHERA

CARMEN OLIVERA, C.I. N.º 4.121.347-2

Y ALDO GENES, C.I. N.º 3.788.810-0,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas (15 cuotas) por el período en el que estuvo libre de ocupantes la fracción n.º 18 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con la citada institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias. En caso de no resultar suficiente la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio, el gasto se ejecutará con cargo a los créditos presupuestales del ejercicio 2022.-----

2º) Por el saldo vencido y a vencer que se adeuda a MEVIR por dichas mejoras, vuelva informado al 30/06/22.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71227.

COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 111 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 55.7828 ha

I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA

RENTA ANUAL 2021: \$ 283.847 (PAGO SEMESTRAL)

CARLOS OMAR CURBELO BOTTI, C.I. N.º 2.707.393-7,

EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Carlos Omar Curbelo Botti, titular de la cédula de identidad n.º 2.707.393-7, exarrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111, un plazo hasta el 31/10/22 para abonar la totalidad de la deuda vencida por todo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 13

concepto que mantiene con el INC, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

2º) Encomendar a los Departamentos Avalúos y Rentas y Selección y Evaluación de Aspirantes la continuidad de los trámites correspondientes a efectos de considerar el planteo del colono de adquirir la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111.--

3º) Vuelva informado antes del 30/04/22.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01814.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ENRIQUE UCAR, INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 533 ha
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 556.428 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA CALERA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No autorizar al grupo La Calera a tomar ganado en pastoreo en la fracción D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----
2º) Comuníquese al colectivo que debe regularizar el ganado en pastoreo existente en el predio sin la correspondiente autorización del INC.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57990.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 190,975 ha
I.P.: 135, RENTA ANUAL \$ 531.189, (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
ROBERTO FABIÁN ROSSI CORIA,
C.I. N.º 3.860.478-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previo pago de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) por parte del señor Roberto Fabián Rossi Coria, antes del 31/01/22, autorizar en forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 hasta un monto equivalente al 50% del valor de las mejoras de las que se ha hecho cargo el colono, como entrega inicial para el pago de la deuda, a cuyos efectos se valida el monto de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 14

USD 48.155 que surge del informe del Departamento Avalúos y Rentas que obra de fs. 241 a 244 del expediente 2007-70-1-57990, refinanciándose el saldo en 6 cuotas anuales en unidades indexadas, de acuerdo al procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de medidas judiciales de libre disponibilidad del bien. -----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2000-70-1-52691.

INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 38,938 ha

I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA

ERMELINDA LAPAZ LAPAZ,

C.I. N.º 4.161.121-2, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar el pago de las cuotas adeudadas a MEVIR hasta al 24/02/17 (fecha de entrega del predio al INC por parte de la señora Ermelinda Lapaz Lapaz) por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 45 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con la citada institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----

2º) Hacer saber a los nuevos titulares de la citada fracción, señores Pedro Travieso, titular de la cédula de identidad n.º 3.242.397-7, y María Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.943-5, que pueden asumir el pago financiado del saldo pendiente de las mejoras al predio directamente con MEVIR, en las condiciones oportunamente pactadas, para lo cual deberán realizar la novación del convenio ante dicha institución, en cuyo caso la cuota parte que abonen generará derecho indemnizatorio en oportunidad de hacer entrega del predio al INC.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57078.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 19.3736 ha
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 72.952 (PAGO ANUAL)
PABLO CABRERA CABRERA, C.I. N.º 4.009.112-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, quien estima que debería rescindirse el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa entrega por parte del señor Pablo Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.009.112-2, de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, antes del 31/01/22, autorizar el deslinde de la citada fracción según el croquis que luce a fs. 163 del presente expediente, lo que dará como resultado una fracción de subsistencia identificada como 12A, con una superficie de 5 ha, que incluya la vivienda, y otra fracción identificada como 12B con la superficie remanente.-----

2º) Cumplido, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 12A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, al señor Pablo Cabrera, quien deberá abonar una renta mínima y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Autorizar -de forma excepcional- la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, como adelanto del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio por el colono, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, por un monto equivalente al valor de la deuda vencida con el INC y MEVIR, hasta un máximo del 50% del valor de la tasación de las mejoras, a cuyos efectos se valida el monto establecido por el Departamento Avalúos y Rentas.-

4º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por el señor Pablo Cabrera, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias. En caso de no resultar suficiente la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio, el gasto se ejecutará con cargo a los créditos presupuestales del ejercicio 2022.-----

5º) Hágase saber al colono que la fracción n.º 12A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, no será transferible por ningún título y que una vez desocupada, se recompondrá la fracción original.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00277.
INMUEBLE N.º 492 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 999,933 ha
I.P.: 36, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 535.464 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ENCARNACIÓN BENITEZ SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento del sistema socio-productivo desarrollado en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 492 por el grupo Encarnación Benítez Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.-----
2º) Vuelva informado al 30/11/22.-----
Ratificase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00709.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI (CERRO LARGO)
JULIO CESAR CASTILLO Y ANTONIO BARBOZA
REGULARIZACIÓN DE REPRESA UBICADA
EN PADRONES NÚMS. 13.175, 10.704 y 10.705.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar los textos del Convenio para uso y reparación de represa que obra de fs. 51 a 56, y del Contrato de aparcería agrícola-arrocero que luce de fs. 66 a 73 del presente expediente.-----
2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción de los contratos referidos.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de diciembre de 2021.

ACTA N.º 5583

Pág. 17

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00402.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO
TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Remítase el presente expediente al Departamento Tesorería del Área
Administración Financiera y Unidades de Apoyo, para tomar conocimiento.-----
Ratificase.-----